

## FICHA RESUMEN INFORMATIVA DE LA OPERACIÓN

### FORMACIÓN LINGÜÍSTICA DOCENTES - CONVOCATORIA 2015

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 1802TO15SER00037, Nº REF. PICOS 2015/003313

Código Operación: 03/10.3.1.1/2015/00010

ENLACE AL [D.E.C.A.](#)

#### 10.3.1.1– Fomento y apoyo al bilingüismo en Castilla-La Mancha

COFINANCIACIÓN	<p><b>Programa Operativo del FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020.</b> (Cofinanciación de un máximo del 80%).</p> <p><b>Eje Prioritario 3.</b> Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y en el aprendizaje permanente.</p> <p><b>Objetivo Temático 10.</b> Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente</p> <p><b>Prioridad de Inversión 10.3.</b> La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas.</p>		
ORGANISMO COMPETENTE	Consejería de Educación, Cultura y Deportes – Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y FP		
NORMATIVA REGULADORA	<p><b>Resolución</b> de la Secretaria General por la que se <b>adjudica el contrato</b> de servicio consistente en el programa de estancias formativas en inglés y francés para el personal docente de la comunidad de Castilla-La Mancha.</p> <p><b>Orden de 29/10/2015</b>, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las <b>bases reguladoras y se convoca</b> el programa de estancias formativas en inglés y en francés para personal docente en centros educativos no universitarios de titularidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2015/13362]</p> <p><b>Corrección de Errores</b> de la Orden de 29/10/2015. [2015/13570]</p>		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Ayudas para la mejora de las competencias lingüística y metodológica en inglés y en francés mediante la realización de estancias formativas para personal docente en centros educativos no universitarios		
PÁGINA WEB	-		
COSTE DE LA OPERACIÓN	39.960,00 €	Nº PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS	108 personas con empleo, incluidas por cuenta propia. (32 hombres y 76 mujeres)
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Contrato		
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	No procede		
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, que resulten adjudicatarias del procedimiento de contratación convocado al efecto, conforme a los Pliegos de Cláusulas Administrativas.		
PERSONAS DESTINATARIAS	Personal funcionario docente de cualquier especialidad de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño.		

## FORMACIÓN LINGÜÍSTICA DOCENTES - CONVOCATORIA 2015

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 1802TO15SER00037, Nº REF. PICOS 2015/003313

Código Operación: 03/10.3.1.1/2015/00010

ENLACE AL [D.E.C.A.](#)

FORMA DE PAGO	El coste del programa a que se refiere la presente orden se abonará, por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, directamente a la empresa que resulte adjudicataria del procedimiento de contratación.
IMPORTE DE LAS AYUDAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El régimen será de alojamiento y pensión completa para todos los participantes.</li> <li>- Los gastos ocasionados en los traslados de ida y vuelta hasta el centro donde se realizará el curso serán por cuenta de los participantes.</li> </ul>
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	<p>El plazo de presentación de solicitudes será de siete días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el DOCM:</p> <p><b>Desde el 6 hasta el 12 de noviembre de 2015.</b></p> <p><u>Lugar de presentación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La solicitud de participación, dirigida a la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional deberá cumplimentarse mediante Internet. A la solicitud se accede mediante conexión a la intranet docente (<a href="http://www.educa.jccm.es">www.educa.jccm.es</a>) donde se ubicará un acceso directo a la solicitud, que permitirá su cumplimentación y registro telemático. Asimismo será accesible a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<a href="http://www.jccm.es">www.jccm.es</a>).</li> </ol> <p>Los documentos originales que, con arreglo a las bases de esta convocatoria, deban ser presentados junto con la solicitud deberán ser digitalizados y presentados como archivos anexos a la misma.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Al cumplimentar la solicitud, los interesados deberán marcar uno de los idiomas ofertados (francés o inglés) y aportar la titulación y/o certificación de competencia lingüística correspondiente (al menos nivel B2) según MCERL.</li> </ol> <p>De igual forma, la antigüedad así como el área o materia impartida en programas lingüísticos se acreditarán mediante certificación del secretario del centro correspondiente conforme al Anexo III. Para el cómputo de esta cuestión se tendrán en cuenta los servicios prestados como interino, funcionario en prácticas y funcionario de carrera.</p>
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	<b>Desde el 10 de diciembre de 2015 hasta el 13 de enero de 2016</b>
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditación de estar impartiendo docencia en un centro educativo no universitario de titularidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha (Anexo III) que tenga autorizado un programa lingüístico en el idioma solicitado.</li> <li>- Titulación o certificado que acredite el nivel de competencia lingüística B2 en inglés o francés según el MCERL.</li> </ul>